



Secciones ≡

LA NACIÓN 77 AÑOS



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ✓

Judiciales

Hombre condenado a 10 años de cárcel por violar a su prima menor de edad

Ulraje tuvo lugar entre diciembre del 2019 y principios de enero del 2020

Regalar

Escuchar

Por Fátima Jiménez Quirós

10 de septiembre 2023, 12:57 p.m.





El Tribunal de Pérez Zeledón sentenció a un individuo a 10 años de prisión por violar a su prima menor de edad.

Un hombre de apellido Marín fue condenado a 10 años de prisión luego de ser declarado culpable de cometer delitos sexuales contra una prima menor de edad.

La sentencia fue dictada por el Tribunal Penal de Pérez Zeledón en el procedimiento abreviado número 341-2023.

Publicidad

Según un comunicado del Poder Judicial, los hechos tuvieron lugar entre diciembre del 2019 y principios de enero del 2020, mientras la menor jugaba en el patio de la casa de su tío en Pejibaye, en el cantón de Pérez Zeledón.

PUBLICIDAD



De acuerdo con la investigación, el sujeto, valiéndose de la confianza que tenía con su prima y de su corta edad, en un momento determinado la alzó y **la violó con sus manos**.

A pesar de que la menor expresó sentir dolor, el individuo no cesó y la forzó a tocar su órgano reproductor.

El artículo 156 del Código Penal establece que una persona será condenada con una pena de cárcel que va desde los 10 hasta los 16 años en tres casos: cuando se tiene relaciones sexuales con una persona **menor de trece años**, cuando se aprovecha la **vulnerabilidad** de la víctima o su **incapacidad para resistirse**, y cuando se utiliza **violencia física o intimidación**.

Publicidad

La misma pena se aplicará si la acción consiste en **introducir uno o varios dedos**, objetos o animales en la vía vaginal o anal de la víctima o en obligar a la víctima a hacerlo ella misma.

La condena de Marín evoca a otras similares que se registraron en el pasado.

En enero del 2021, Geiner Campos fue sentenciado a 30 años de prisión por tres cargos de violación en contra de su prima menor de edad. Los hechos ocurrieron en la comunidad de Candelaria de Naranjo en 2002, cuando el condenado tenía 19 años.

En agosto del 2018, Zacarías Navarro, de 23 años, fue condenado a 15 años de prisión por abusar sexualmente de su prima menor de edad. Según las investigaciones, el individuo aprovechó su cercanía con la víctima para quedarse a solas con ella y cometer el abuso después de que ella se negara a mostrar sus partes íntimas.

LEA MÁS: *Las cruciales 72 horas después de una violación*

Reciba el boletín: *Buenos días Nación*

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Tribunal de Pérez Zeledón

Abuso Sexual

Violación

Pérez Zeledón



Reciba noticias de Google News



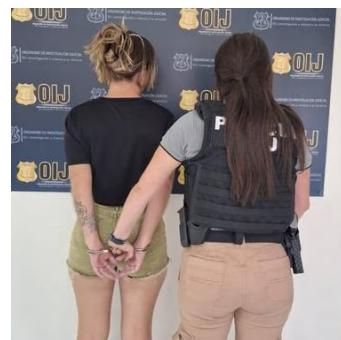
Fátima Jiménez Quirós

Periodista de Sucesos graduada de la Universidad Internacional de las Américas. Trabaja en 'La Nación' desde el 2021, donde también escribió para las secciones El Mundo, Breaking News, No Coma Cuento y Viva.



LE RECOMENDAMOS

Mujer simuló su propio secuestro y le cobró millones a su familia



Joel Campbell alborotó 'X' y Facebook con confesión sobre lo que vive en Alajuelense



Auditoría de CCSS descarta denuncia de Marta Esquivel contra terreno de hospital de Cartago

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

A Mauricio Wright no lo amedrenta ni Saprissa para cambiar su filosofía con Cartaginés

¡A rockear! Estas son las bandas que tienen 50 años o más de pisar los escenarios

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Rodrigo Chaves y Laurentino Cortizo no irán a cumbre sobre migración; enviarán representantes

Fiscal Carlo Díaz advierte de consecuencias por recorte a protección a víctimas y testigos

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Lussania Víquez llevó a nadar a sus bebés: ‘Estamos empezando con hidroterapia y neurodesarrollo’

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)

Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)